

**ACTA N°-028-GADMCE**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 01 DE JULIO DEL 2021**

**Convoca y Preside:** Prof. Silvio Burbano González

**Hora de Convocatoria:** 16H00

**Prof. Silvio Burbano González.**– Bien compañeros queremos darle la bienvenida a esta sesión ordinaria de Concejo del 01 de julio de 2021, esperando que nuestra procedencia siempre sea en el marco de la ley y para beneficio del pueblo esmeraldeño, con estas palabras proceda a realizar la constatación del quórum.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.** – Buenas tardes señor Alcalde encargado, señores Concejales, antes de constatar el quórum procedo a dar lectura a al reemplazo de la señora Alcaldesa Ingeniera Lucia Sosa Robinzon por el profesor Silvio Burbano y las demás subrogaciones.

**Ing. Pierina Arroyo.-**

**Memorando -N°1387-GADMCE-A-2021**

**PARA:** Prof. Silvio Burbano González  
**Vicealcalde del GAMDCE**

**C.c. :** Mgs. Marlene Sánchez Narváez  
**Directora de Talento Humano**

**FECHA:** 28 de junio de 2021

**ASUNTO:** REEMPLAZO

Por medio del presente y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones, por los días **martes 29 de**



**junio hasta el jueves 01 de julio de 2021**, solicito a usted reemplazarme en mis funciones por los días antes señalados, con la finalidad de que esta Alcaldía siga con su normal atención a la ciudadanía.

Atentamente,

Ing. Lucia Sosa Robinzón  
**ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS**

**Memorando -N°134-GADMCE-VA-2021**

**PARA:** Ing. Lucia Sosa Robinzón  
**ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS**

**C.c. :** Dr. Ernesto Oramas Quintero  
**SECRETARIO DE CONCEJO**

**FECHA:** 28 de junio de 2021

**ASUNTO:** **REEMPLAZO**

DE MIS CONSIDERACIONES.

En mi calidad de vicealcalde y como Concejal Urbano del Cantón Esmeraldas, mediante **Memorando -N°1387-GADMCE-A-2021**, se me solicita subrogar a mi compañera Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón, desde el día **martes 29 de junio hasta el jueves 01 de julio de 2021**, y acorde a lo establecido en el COOTAD, me permito solicitar a usted y por su intermedio al

cabildo Principalizar a mi alterna señora AMADA MINA MINA, para que actúe por los días arriba señalados.

Atentamente,

Prof. Silvio Burbano González.

**CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS**

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.** – Procedo a realizar la constatación del quórum.

**CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:**

<b>N°</b>	<b><u>Sr (a) Concejal (a)</u></b>	<b><u>Presente</u></b>	<b><u>Ausente</u></b>
<b>1</b>	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<b>Presente</b>	
<b>2</b>	Lic. Amada Mina Mina	<b>Presente</b>	
<b>3</b>	Lic. Fabricio Ribadeneira	<b>Presente</b>	
<b>4</b>	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<b>Presente</b>	
<b>5</b>	Srta. Belinda Lara Perlaza	<b>Presente</b>	
<b>6</b>	Lic. Edita Luz Albán Esquivel		<b>Ausente</b>
<b>7</b>	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<b>Presente</b>	
<b>8</b>	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<b>Presente</b>	
<b>9</b>	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<b>Presente</b>	
<b>10</b>	Prof. Silvio Burbano González	<b>Presente</b>	
	<b>Total</b>	<b>09 Miembros</b>	<b>1 Ausente</b>



**RESOLUCIÓN N°001.-** Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 señores municipales, el Prof. Silvio Burbano González, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del jueves 01 de julio del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

**Dr. Ramón Echeverría Centeno.-** Señor Alcalde y señores Concejales voy a solicitar en esta sesión que es tan trascendental este presente la Directora Financiera Laura Cevallos así como el ingeniero Jhon Choez, jefe de presupuesto, ya que vamos a tratar un tema bien importante, si bien es cierto que la señora Alcaldesa no está porque tenía que cumplir con compromisos importantísimos, también pienso que esta sesión podía haberse post puesto para cuando estén todos los involucrados para que nos expliquen de manera amplia lo que va a aprobar el día de hoy, considerando que vamos autorizar a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, para la suscripción del contrato de servicios bancarios conjuntamente con el Banco Central del Ecuador por un valor de \$ 6.743.062,98 (seis millones setecientos cuarenta y tres mil sesenta y dos con 98/100) dólares americanos y de acuerdo a la tabla de amortización se pagaran ciento ochenta y seis mil trescientos siete dólares en 36 meses que se financiará con fondos propios, ¿de dónde vienen los fondos propios? De la recaudación de impuestos prediales de las patentes, multas y otros recursos que serán debitados inmediatamente de los recursos del Municipio, para cubrir esto, de acuerdo a lo que manifestó la señora Alcaldesa en los diferentes medios de comunicación que el Municipio tiene una deuda de casi 30 millones de dólares, que las asignaciones para pagar gastos no alcanzan, por ese motivo permanentemente estamos atrasados en pagos de sueldos y proveedores, si la situación económica es difícil en la actualidad y se ha incurrido en otros gastos más como contratos de servicios bancarios, hay un contrato de purga de mora, tenemos que pagar el catastro es necesario



que la señora financiera nos explicara cual va a ser la afectación económica que va a tener este Municipio, no quisiéramos que por esta autorización, se afecte las remuneraciones de sueldos salarios y pagos al IESS, y que la economía se convierta en un caos, por eso pido que se cambie el orden del día o se quite ese punto del orden del día y se lo trate en la próxima sesión donde estén todos los implicados, para tomar decisiones responsables y no vayan a afectar la institucionalidad en lo que tiene que ver con los recursos de la Municipalidad y si esto no está bien, claro podemos generar problemas en los pagos de sueldos del IESS, elevo a moción que se modifique el orden del día.

**Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-** Señor Alcalde y compañeros Concejales, el compañero Concejal Ramón Echeverría está planteando que se quite este punto del orden del día, todos los habitantes están dentro del proceso, pero también usted en su calidad de Concejal está en su derecho de pedir información, no creo que sea necesario suspender un punto tan importante como es este por lo tanto yo planteo compañero que se continúe con el proceso de esta sesión de Concejo.

**Ing. Miguel Ruiz Quintero.-** Señor Alcalde encargado, Compañeros Concejales, este punto de la sesión de Concejo está incompleto, más allá de que nosotros tengamos la documentación vamos a decidir en torno al futuro económico del Municipio y estamos hablando de millones de dólares, en hora buena que ha asistido la jurídica y en hora mala que no ha asistido la Directora Financiera, primero, la responsabilidad es de la Alcaldesa, disculpando todas sus actividades que tenga que hacer, ella debe estar ahí, con todo respeto, segundo, compañeros no sé qué está pasando en el Municipio no se quien la está aconsejando a la señora Alcaldesa? No sé a dónde quieren llevar este Municipio, tercero, nosotros en el 2020 aprobamos esto compañeros, significa que nosotros para poder aprobar lo que usted está planteando, necesitamos reformar



esta acta, después del 2020, jurídica si sabe lo que dice aquí en el 2020? Con la firma del ex financiero, un buen funcionario por cierto, don Duval Constantini, mire presupuesto referencial **seis millones quinientos ochenta y cinco mil,** para hacer este proceso debe comenzar por esto, después que comience por el presupuesto referencial debe ver la jurídica plazo de ejecución, que es secundario, tipo de financiamiento, formas de financiamiento, plazo de financiamiento que no es secundario y la tasa de interés de financiamiento, el señor Secretario, atestigua esta acta que la aprobamos el 16 de julio del 2020, significa que si nosotros hemos aprobado seis millones quinientos mil, porque firma la señora Alcaldesa seis millones setecientos mil, el excedente de los 200 mil lo va a pagar la señora Alcaldesa o nosotros como Concejales? Compañeros estamos para orientar, esto no es obra regalada, es obra que vamos a pagar los esmeraldeños y si tanto decimos que el Municipio está endeudado, debemos ver que ya estamos en una deuda que lo aprobamos unánimemente, que fue con los recolectores de basura, porque era la necesidad del pueblo, segundo la ciudad inteligente, tercero seis millones que se aspiran autorizar, y cuarto lo que se va hacer con lo del IESS, compañeros yo solo pido legalidad, si lo decimos, hagámoslo, hoy en día se deben 2 meses de sueldo al Municipio, significa que si no hay plata para sueldos menos habrá con una deuda de seis millones setecientos mil, en este caso es un tema que considero que mientras no esté completo y no esté la máxima autoridad, todos los Concejales, primer Fideicomiso en toda la historia que se aprobará con 06 votos y usted cree que esto no va llamar la atención en el BANCO CENTRAL esta diferencia de 200 mil, desde ahí estamos mal, por ahí debemos partir, pónganle el mismo valor sin el valor excedente de 200 mil, en ese sentido yo apoyo la moción del compañero Ramón Echeverría y si es posible suspender la sesión, porque de aquí a mañana no dirán yo no estuve, yo no voté, es un tema serio compañeros en ese sentido les recomiendo suspender esta sesión hasta que esté



presente el tesorero, la Directora Financiera, y nos den la claridad necesaria.

**Dra. Mónica González Cervantes.-** Buenas tardes señor Alcalde, es muy importante lo que acaba de mencionar el Concejal Miguel Ruiz referente al mismo punto de la sesión que se llevó a cabo en el mes de julio del 2020, que motivó hacer una autorización de un presupuesto que en aquella época se consideraba como referencial por un monto de seis millones que efectivamente se encuentra resuelto con certificación que el Concejo resolvió y atrás de la resolución suscrita por el secretario en sus facultades de dar fe de los actos ha sido comunicado a las diferentes direcciones, eso fue en junio del 2020 en el ámbito de sus facultades, en diciembre del 2020 una vez que se puso en conocimiento por parte de la comisión de Finanzas para la aprobación del presupuesto el pleno por unanimidad resolvió en relación a la remodelación del edificio el monto que en primera instancia se había resuelto autorizar por seis millones quinientos, ustedes por unanimidad en uso de sus facultades decidieron incrementarlo, por siete millones punto seis. Eso está en la ordenanza presupuestaria, lo que se emitió en junio del 2020 es una resolución, una ordenanza está por encima de una resolución es decir que con la Ordenanza queda sin efecto la resolución de junio del 2020, por tratarse de un acto administrativo de menos jerarquía, la ordenanza es de mayor jerarquía y fue aprobada por unanimidad el 10 de diciembre del 2020, para el cumplimiento del ejercicio fiscal del 2021, está subida la ordenanza en la página web y no ha sido impugnada ni declarada inconstitucional en ninguno de sus puntos, esa Ordenanza es la que sirve como base para remitir la certificación presupuestaria, para recolectores y para todo lo que tiene que ver con la planificación de obras, bienes, servicios de consultoría, es decir que todo aquello que se encuentre ejecutado bajo el amparo de la ordenanza tiene suprema jerarquía, legalidad absoluta y en ese sentido como

Procuradora Síndica digo que los documentos han sido generados sobre la base de los actos que ustedes en su momento generaron.

**Ing. Miguel Ruiz Quintero.-** Señor Alcalde encargado, estamos trabajando y yo no voy a tolerar pobre criterio jurídico, con respecto doctora el artículo 60 es claro, suprimir contratos convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno Autónomo Descentralizado de acuerdo con la ley que comprometan el patrimonio requerirán autorización del Concejo esto no está por encima de una ordenanza que es de presupuesto, nosotros no hemos aprobado nada de edificio, una cosa es presupuesto y otra del edificio.

**Prof. Silvio Burbano González.-** Es lamentable que el señor Concejal interrumpa de esta manera la sesión.

**Ing. Miguel Ruiz Quintero.-** Vea compañeros una cosa es el presupuesto y otra aprobar lo del edificio, que error tan grave ¿dónde está la ley? sino entonces que el presupuesto de obras públicas que todo lo haga en una obra y ejecutamos todo lo que haya que hacer.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-** Estamos en la lectura del orden del día.

**Prof. Silvio Burbano González (Alcalde Encargado).** – Gracias señor Secretario proceda con la lectura del orden del día.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. –**

### ORDEN DEL DÍA

**1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 24 de junio de 2021**

**2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.**

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.008-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE2021, sobre CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS DE "04 de Abril"(ORTIZ VALENCIA AURIA).

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.015-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS DE "LA PRIMAVERA" (CAICEDO LÓPEZ ROBINZON).

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.019-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, Sobre COMPRAVENTA DE PREDIOS MUNICIPALES (DEL CASTILLO MOSQUERA SOCORRO, COX MONCAYO FERNANDA).

3. Pedido de autorización a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, para la suscripción del contrato de servicios bancarios conjuntamente con el Banco Central del Ecuador por un valor de \$ 6.743.062,98 (seis millones setecientos cuarenta y tres mil sesenta y dos con 98/100) dólares americanos que se irán debitando de la cuenta de transferencia No.37220002, que el Municipio de Esmeraldas mantiene en el Banco Central.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-** Queda a consideración de la sala.

**Lcda. Flor Zamora Guerrero.-** Gracias señor Alcalde, compañeros Concejales quiero **ELEVAR A MOCION** para que se apruebe el orden del día de esta sesión.

**Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-** Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

**Dr. Ramón Echeverría Centeno. -** Señor Alcalde, yo también presenté al inicio una moción que este punto tres sea postergado para otra sesión cuando esté presente el equipo

financiero y la señora Alcaldesa para poder discutir este tema tan importante que afecta todo el Municipio de Esmeraldas,  
**ELEVO MOCION.**

**Ing. Miguel Ruiz Quintero.-** apoyo la moción del Dr. Echeverría

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-** Procedo a tomar votación a la moción planteada por el Dr. Ramón Echeverría, con el apoyo del Concejal, Miguel Ruiz.

### VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>A FAVOR</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	En contra	
2	Lic Amada Mina Mina	En contra	
3	Lic. Fabricio Ribadeneira		<b>A FAVOR</b>
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		<b>A FAVOR</b>
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	En contra	
6	<b><u>Lic. Edita Luz Albán Esquivel</u></b>		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	En contra	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		<b>A FAVOR</b>
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	En contra	
10	Prof. Silvio Burbano González	En	

		<b>contra</b>	
	<b>Total</b>	<b>6 EN CONTRA</b>	<b>3 FAVOR</b>

**RESOLUCIÓN N°002.-** el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 3 votos a favor y 6 votos en contra **RESUELVE:** que no procede modificar el orden del día de la sesión Ordinaria del 01 de julio de 2021.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-** Procedo a tomar la votación de la segunda moción planteada por el la licenciada Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez

### VOTACIÓN

<b>N°</b>	<b><u>Sr (a) Concejal (a)</u></b>	<b><u>A FAVOR</u></b>	<b><u>EN CONTRA</u></b>
<b>1</b>	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A favor	
<b>2</b>	Lic Amada Mina Mina	A favor	
<b>3</b>	Lic. Fabricio Ribadeneira		<b>En contra</b>
<b>4</b>	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		<b>En contra</b>
<b>5</b>	Srta. Belinda Lara Perlaza	A favor	
<b>6</b>	<b><u>Lic. Edita Luz Albán Esquivel</u></b>		
<b>7</b>	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A favor	
<b>8</b>	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		<b>En contra</b>
<b>9</b>	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A favor	
<b>10</b>	Prof. Silvio Burbano González	A favor	

	Total	06 VOTOS A FAVOR	03 VOTOS EN CONTRA

**RESOLUCIÓN N°003.-** el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 6 votos a favor y 3 votos en contra **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria de Concejo Cantonal a realizarse el 01 de julio del 2021.

**Ing. Miguel Ruiz Quintero.-** Podemos retirarnos señor Secretario, quiero saber si nos faculta la ley.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. –** La sesión de Concejo está legalmente constituida y es su responsabilidad si se retira o no.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. –**

**1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 24 de junio de 2021**

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. –** Queda a consideración de la sala.

**Lcda. Flor Zamora Guerrero.-** Gracias señor Alcalde, compañeros Concejales quiero **ELEVAR A MOCION** la aprobación del primer punto sobre el Acta de la Sesión Ordinaria del 24 de junio de 2021 ya que he visto que cumple con todos los requisitos.

**Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-** Apoyo la moción de mi compañera Flor Zamora, una vez que he revisado el acta y contiene todo lo expuesto en la sesión anterior.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-** existe una moción planteada por el la licenciada Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

### VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A favor	
2	Lic Amada Mina Mina	A favor	
3	Lic. Fabricio Ribadeneira	A favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A favor	
6	<b><u>Lic. Edita Luz Albán Esquivel</u></b>		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A favor	
	<b>Total</b>	<b>09 votos a favor</b>	

**RESOLUCIÓN N°004.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo Cantonal a realizarse el 24 de junio del 2021.

**Prof. Silvio Burbano González (Alcalde Encargado).** – Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

**Ing. Pierna Arroyo**

**2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.**

**a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.008-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE2021, sobre CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS DE "04 de Abril"(ORTIZ VALENCIA AURIA).**

**Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-** Señor Alcalde compañeros Concejales, quiero **ELEVAR A MOCION** para que se apruebe el punto número dos del orden del día acerca del Informe No.008-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS DE "04 de Abril" (ORTIZ VALENCIA AURIA).

**Srta. Belinda Lara Perlaza.-** Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez, acerca de aprobar el Informe No.008-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS DE "04 de Abril" (ORTIZ VALENCIA AURIA).

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-** Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Srta. Belinda Lara Perlaza, procedo a tomar votación.

### **VOTACIÓN**

<b>N°</b>	<b><u>Sr (a) Concejal (a)</u></b>	<b><u>A FAVOR</u></b>	<b><u>EN CONTRA</u></b>
<b>1</b>	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A favor	

2	Lic Amada Mina Mina	A favor	
3	Lic. Fabricio Ribadeneira	A favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A favor	
6	<b><u>Lic. Edita Luz Albán Esquivel</u></b>		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A favor	
	<b>Total</b>	<b>09 votos a favor</b>	

**RESOLUCIÓN N°5.00** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.-**Aprobar el **INFORME N°-008-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 23 DE JUNIO DEL 2021,** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIA RIO	PARROQU IA	LOTE	MANZA NA	SUPEEF	V/UNITA RIO	Valor Total
------------------	---------------	------	-------------	--------	----------------	----------------

	BARRIO					
ORTIZ VALENCIA AURIA VIVIANA	VUELTA LARGA BARRIO "4 DE BRIL"	010	601	162,73 M2	\$1.00	\$162.73

**Prof. Silvio Burbano González (Alcalde Encargado).** – Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

**Ing. Pierna Arroyo.-**

**b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.015-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS DE "LA PRIMAVERA" (CAICEDO LÓPEZ ROBINZON).**

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-** Queda a consideración de la sala

**Lcda. Flor Zamora Guerrero.-** Gracias señor Alcalde, compañeros Concejales quiero **ELEVAR A MOCION** para que se apruebe Informe No.015-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS DE "LA PRIMAVERA" (CAICEDO LÓPEZ ROBINZON).

**Lic Amada Mina Mina.-** Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora para que se apruebe el Informe No.015-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS DE "LA PRIMAVERA" (CAICEDO LÓPEZ ROBINZON).

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.** -Existe una moción presentada por la Concejala Flor Zamora, con el apoyo de la licenciada Amada Mina, procedo a tomar votación.

### **VOTACIÓN**

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A favor	
2	Lic Amada Mina Mina	A favor	
3	Lic. Fabricio Ribadeneira	A favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A favor	
6	<b><u>Lic. Edita Luz Albán Esquivel</u></b>		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A favor	
	<b>Total</b>	<b>09 votos a favor</b>	

**RESOLUCIÓN N°5.01** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.-**Aprobar el **INFORME N°-15-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 23 DE JUNIO DEL 2021,** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del

Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
CAICEDO LOPEZ ROBINZON FLORENCIO	VUELTA LARGA "LA PRIMAVERA"	010	423	342.53 M2	\$1.00	\$342.53

**Prof. Silvio Burbano González (Alcalde Encargado).** – Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

**Ing. Pierna Arroyo**

**c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.019-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, Sobre COMPRAVENTA DE PREDIOS MUNICIPALES (DEL CASTILLO MOSQUERA SOCORRO, COX MONCAYO FERNANDA).**

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.**- Queda a consideración de la sala.

**Lcda. Flor Zamora Guerrero.**- Permítame señor Alcalde, compañeros Concejales quiero **ELEVAR A MOCION** para que se apruebe el Informe **No.019-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, Sobre COMPRAVENTA DE PREDIOS MUNICIPALES (DEL CASTILLO MOSQUERA SOCORRO, COX MONCAYO FERNANDA).**

**Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.**- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora para que se apruebe el Informe **No.019-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, Sobre COMPRAVENTA**

**DE PREDIOS MUNICIPALES (DEL CASTILLO MOSQUERA SOCORRO, COX MONCAYO FERNANDA).**

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.** -Existe una moción presentada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

**VOTACIÓN**

<b>N°</b>	<b><u>Sr (a) Concejal (a)</u></b>	<b><u>A FAVOR</u></b>	<b><u>EN CONTRA</u></b>
<b>1</b>	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A favor	
<b>2</b>	Lic Amada Mina Mina	A favor	
<b>3</b>	Lic. Fabricio Ribadeneira	A favor	
<b>4</b>	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A favor	
<b>5</b>	Srta. Belinda Lara Perlaza	A favor	
<b>6</b>	<b><u>Lic. Edita Luz Albán Esquivel</u></b>		
<b>7</b>	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A favor	
<b>8</b>	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A favor	
<b>9</b>	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A favor	
<b>10</b>	Prof. Silvio Burbano González	A favor	
	<b>Total</b>	<b>09 votos a favor</b>	

**RESOLUCIÓN N°5.02** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organizo Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art.

58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE**.-Aprobar el **INFORME N°-19-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 24 DE JUNIO DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIA RIO	PARROQU IA BARRIO	LOTE	MANZA NA	SUPEEF	V/UNITA RIO	Valor Total
DEL CASTILLO MOSQUER A SOCORRO	BARTOLO ME RUIS BARRIO PARADA 11	022	004	152.00 M2	\$1.00	\$152.00
COX MONCAYO FERNANA ROXANA	LUIS TELLO BARRIO " BRISAS DEL MAR"	038	011	145.70 M2	\$1.00	\$145.70

**Prof. Silvio Burbano González (Alcalde Encargado).** – Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

**Ing. Pierna Arroyo**

**3.-Pedido de autorización a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, para la suscripción del contrato de servicios bancarios conjuntamente con el Banco Central del Ecuador por un valor de \$ 6.743.062,98 (seis millones setecientos cuarenta y tres mil sesenta y dos con 98/100)**



**dólares americanos que se irán debitando de la cuenta de transferencia No.37220002, que el Municipio de Esmeraldas mantiene en el Banco Central.**

**Ing. Miguel Ruiz Quintero.-** Permítame señor Alcalde la palabra, yo quiero que la jurídica nos indique en la papelería que nos han entregado en que parte del presupuesto esta lo del edificio que hemos aprobado.

**Dr. Mónica González Cervantes.-** Se aprobó en la Ordenanza presupuestaria del 10 de diciembre del 2020.

**Ing. Miguel Ruiz Quintero.-** No confundamos una cosa es Ordenanza y otra Presupuesto, considero compañeros que una cosa es la Ordenanza que es una ley, y esto es el presupuesto fiscal anual, esto se aprueba cada año por eso es que queríamos a la Financiera, año a año nosotros aprobamos, significa que si dice que hay una Ordenanza, yo requiero saber señor Secretario si existe una ordenanza para el presupuesto del edificio del Municipal.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-** La Ordenanza es general de presupuesto y está aprobada.

**Ing. Miguel Ruiz Quintero.-** Haber especifiquemos, la parte jurídica nos certifique si hay una ordenanza, para lo del edificio Municipal, porque si dice que hay una Ordenanza debe haber una Ordenanza.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-** Para su conocimiento y el de todos el presupuesto es una Ordenanza, se la aprueba en dos instancias y la segunda se la aprobó el 10 de diciembre del 2020, es una Ordenanza y ahí está el presupuesto aprobado en la Ordenanza.

**Ing. Miguel Ruiz Quintero.-** Procedo a leer, dice remodelación de Parque Roberto Luis Cervantes que es aparte, y dice remodelación del edificio Municipal por 7 millones 690 mil, o sea



que de esto no se ocupa solo 6 millones, ¿porque no le pusieron el valor del contrato, entonces esto de aquí que aprobamos queda abolido?

**Dra. Mónica González Cervantes.-** Claro es que es para efecto de la aprobación del nuevo presupuesto.

**Ing. Miguel Ruiz Quintero.-** Lo que estoy diciendo es que una cosa es el presupuesto, por eso digo que es pobre el criterio jurídico, usted tenía que haber puesto que una vez aprobado el presupuesto de ahí se van a tener los valores referenciales, en este caso necesitamos más información financiera y jurídica de ese tema.

**Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-** Concejales, los argumentos que se han expuestos en la documentación y todos los habilitantes están en esa misma documentación, y con los antecedentes legales jurídicos y constitucionales y siendo un requisito del BANCO CENTRAL **ELEVO A MOCION** para que se autorice a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, para la suscripción del contrato de servicios bancarios conjuntamente con el Banco Central del Ecuador por un valor establecido.

**Lcda. Flor Zamora Guerrero.-** Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez, ya que es una obra que necesita el pueblo de Esmeraldas y los trabajadores de la institución, para darles dignidad y que no tengan que estar caminando a lo largo de las diferentes dependencias para hacer un trámite.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-** Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejal Flor Zamora procedo a tomar votación.

**VOTACIÓN**

N°	<u>Sr. (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>



<b>1</b>	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. - Considerando la exposición de la señora jurídica, en torno a la remodelación del edificio Municipal y del parque Central y en base a que los informes jurídicos sugiere la aprobación ya que cumple con todos los habilitantes y se cumplió con todos los requisitos establecidos por la ley más el informe del señor Secretario, de la resolución del 24 de junio y la aprobación del presupuesto del año 2019, considerando también la certificación financiera donde da constancia que el Municipio cuenta con los recursos necesarios para remodelación del edificio y Parque Central, mi voto es a favor	A favor	
<b>2</b>	Lic Amada Mina Mina .- Creo que es muy importante que los compañeros trabajadores tengan una casa digna, se le pueda dar una mejor atención a la ciudadanía y por el beneficio de esmeraldas, mi voto es a favor.	A favor	
<b>3</b>	Lic. Fabricio Ribadeneira .- Referente a este tema en los medios de comunicación un porcentaje de la comunidad esmeraldeña dice que era necesaria esta remodelación, es de conocimiento público que hubieron dos estudios, que el Compañero Silvio fue Concejal en la administración pasada, donde se decía que se le debía quitar un piso a este local por el hecho de la afectación que tuvo por el terremoto, eso está en los estudios del Municipio y considerando el problema económico tan grave que tiene la ciudad solamente hay que		En contra



	<p>mirar los barrios las falencias que tienen, lógicamente sabemos que tuvimos un pésimo gobierno que no respaldó a nadie, lógicamente hay falta de presupuesto y acotando también con el llamado que si bien una empresa o dos participaron en esta licitación, el valor es bastante fuerte y también decirle a la Alcaldesa que hay muchas cosas que necesita la ciudadanía y si bien el edificio es importante, con mayor razón lo es la vida, tenemos el hospital Delfina Torres de Concha que no es competencia del Municipio pero se puede hacer una auto gestión para poderle brindar salud a la parte norte y el centro de la provincia, con todo esto y acotando lo que dijo el doctor Echeverría necesitamos que estuviera aquí, la compañera Alcaldesa, la compañera financiera, y de antemano compañero Silvio, usted tiene experiencia en este tema, sería muy bueno que este la presencia de la señora Alcaldesa porque en el momento que la contraloría nos oficie, vamos a salir todos en este tema, por eso, mi voto es en contra.</p>		
<b>4</b>	<p>Dr. Ramón Echeverría Centeno. - El contrato de Servicios Bancarios que el día de hoy se ha puesto en debate para ser aprobado, compromete <b>6.743.062,98 \$</b> que serán pagados en 36 meses en cuotas de <b>186.307\$</b> dólares, yo sí creo que debemos analizar muy bien, porque a futuro dejará responsabilidades, quiero dejar en claro que no me opongo a que se arregle el Municipio, pero si no hay una</p>		En contra



<p>documentación clara, y si estoy solicitando que este la señora Financiera y su equipo, que se encuentren aquí presente, pues realmente no podría de manera irresponsable sin tener los elementos, dar paso a que se apruebe, yo quiero saber cuál es la afectación económica que va a tener el Municipio y que no se vaya a caotizar los recursos del MUNICIPIO y que a futuro tengamos graves problemas y no alcancen los recursos para pagar sueldos, IESS y otros compromisos, y tengo documento entregado por financiero y tesorería, que en el último año durante los 12 meses hasta esta fecha se recaudaron 5 millones trecientos seis mil ciento veinticinco dólares, corresponde a cuatrocientos cuarenta y dos mil dólares recaudados, estos recursos propios serán destinados a pagar este servicio bancario y recordemos que para completar nuestros gastos de salarios y gastos básicos usamos estos recursos y también tenemos que sumar que aquí también hay que pagar el fideicomiso de recolectores que si es una necesidad importante porque se trata de la salud de la población, pero también tenemos que pagar lo de la ciudad inteligente, purga de mora del IESS, el catastro actual, se está pagando como seiscientos mil dólares del catastro que no funciona ahora se va contratar otro catastro que también hay que pagar, los diferentes IVA, de diferentes estudios que se han realizados, lo del edificio, el del agua</p>		
---	--	--



	potable de las parroquias, el asfaltado que se han subido al portal, las notas de crédito en compensación con la sentencia de los procedimientos de las coactivas ilegales, una serie de recursos que pienso que aquí se necesitaba realizar un análisis de recursos propios, mas asignaciones versus los compromisos que tenemos que pagar que si es de aprobar ahora este servicio bancario esto sería importante, por ello como no ha estado presente el equipo financiero, ni la señora Alcaldesa que es la máxima autoridad, mi voto es en contra para que no afecte los recursos económicos de esta institución.		
<b>5</b>	Srta. Belinda Lara Perlaza .- Bueno basada en los habilitantes que nos brinda la secretaría y el informe jurídico, pero sobre todo con el pleno conocimiento que la construcción del edificio es muy importante no solo porque agiliza la economía sino porque permite la dignificación que un pueblo que está ávido de ser atendido en mejores circunstancias, mi voto es a favor	A favor	
<b>6</b>	<b><u>Lic. Edita Luz Albán Esquivel</u></b>		<b>AUSENTE</b>
<b>7</b>	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A favor	
<b>8</b>	<b>Ing. Miguel Ruiz Quintero.-</b> Mire <b><u>\$ 6.743.062,98</u></b> fueron los que han autorizado a la señora Alcaldesa incluso de estos seis millones que ustedes han hecho en la convocatoria ni siquiera está incluido el valor del IVA, cuando acá dice americanos sin incluir el IVA, significa que va se ese		En contra



<p>valor más IVA ,</p> <p><b>Dra. Mónica González Cervantes.-</b> en servicios bancarios no entra lo que es el IVA.</p> <p><b>Ing. Miguel Ruiz Quintero.-</b> más allá de eso, hay algo relevante que ustedes argumentan, lo más relevante que vemos es edificio, construcción de botadero de basura novecientos mil, obras parroquias rurales que no se ha cumplido en nada, cuatrocientos mil, cincuenta mil para lastrado de las calles que es algo fundamental, regeneración urbana, un millón, esto es del 2021, y son siete millones seiscientos mil que se van a ocupar solo en un edificio, significa que casi medio presupuesto del Municipio se van en la construcción del edificio Municipal, yo considero señor Alcalde encargado, hay carencia de legalidad de financiamiento, que pena que no la orientan bien a la señora Alcaldesa, porque todos tenemos errores como humanos, en este caso en el artículo 60 del COOTAD nos faculta para que nosotros la autoricemos, pero no sé porque quieren jugar con la inteligencia de los Concejales y de los esmeraldeños, que porque aprobaron el presupuesto de ahí lo vamos a tomar, y no le van a parar bola a lo que aprobamos antes, en este caso el pueblo lo juzgará a los compañeros a cada quien y como esto afecta a la economía de la ciudad, mi voto es en contra.</p>		
--	--	--



<b>9</b>	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A favor	
<b>10</b>	Prof. Silvio Burbano González.- Compañero hay que ser responsables y coherentes entre lo que dices y haces es penoso que este señor que no tiene calidad moral para venir a dar cátedra de cómo se hacen los procesos de Esmeraldas pregunten si en Contraloría, hay un oficio del señor en temas muy sensibles para la ciudadanía como el tema de catastro, en el tema de los anillos viales que eso no se hizo el cambio de suelo y está más trizado que chifle de encebollado, desde el BIMOT al 5 de agosto, pregúntele a la Contraloría si el señor Miguel Ruiz ha entregado algún oficio, si hizo alguna fiscalización al tema del agua potable, ha querido venir a dar cátedra como que en la administración anterior han hecho las cosas bien, pregúntele a señor Miguel Ruiz sobre el tema del agua potable de Carlos Concha que era Concejal Rural, en la administración anterior, pregunte si ha hecho un oficio del parque TOA, TRESCIENTOS MIL DOLARES, el parque más	A favor	



	<p>caro, es un show mediático que quiso hacer, expresando el desconocimiento de sus propias votaciones, en ese sentido en calidad de Alcalde Subrogante la ley me faculta para llevar a cabo este proceso, estoy legalmente como Alcalde de esta ciudad y si me da pena que diga que la sesión carecía de validez, situación que la rechazo, y referente al punto, creo que la jurídica ha hecho un gran esfuerzo para recoger toda la información pertinente, este pleno le ha pedido toda la información al departamento financiero y ellos la han entregado, y también han entregado las partidas presupuestarias, de ahí en adelante le corresponde a ellos ver si es que esas partidas tienen presupuesto hay las certificaciones es decir no hay nada ilegal en este proceso por eso compañero Secretario quiero votar a favor del beneficio de Esmeraldas y por el aporte que va ser no solo para los trabajadores sino para el pueblo de Esmeraldas, mi voto a favor</p>		
	<p style="text-align: center;"><b>Total</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>6 votos a favor</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>3 votos en contra</b></p>

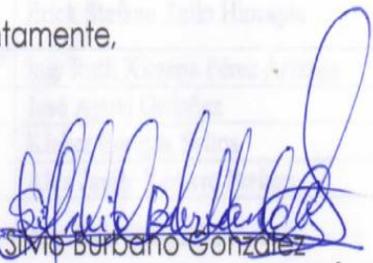
**RESOLUCIÓN N°006-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, considerando lo que dispone el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador que prescribe que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley, que, el art. 264 numeral 4 del mismo cuerpo legal prescribe Prestar los servicios públicos de agua potable,



alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley, Art. 57 del COOTAD.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; f) Conocer la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal, con 06 votos a favor y 03 votos en contra **RESUELVE:** autorizar a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, para la suscripción del contrato de servicios bancarios conjuntamente con el Banco Central del Ecuador por un valor de \$ 6.743.062,98 (seis millones setecientos cuarenta y tres mil sesenta y dos con 98/100) dólares americanos, el cual se cancelará de sus rentas, mismo que se irán debitando de la cuenta corriente TR GAD MUN ESMERALDAS No.37220002, que el Municipio de Esmeraldas mantiene en el Banco Central y serán transferidos a la cuenta corriente No. 8116334 en el Banco del Pacífico perteneciente a Consorcio Nueva Esmeraldas con RUC 0891789610001 en 36 cuotas conforme se detalla en la tabla de amortización de valores.

Sin otro punto más que tratar siendo las 17h15, el profesor. Silvio Burbano González Alcalde del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Atentamente,



Prof. Silvio Burbano Gonzalez  
**ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Dr. Ernesto Oramas Quintero  
**SECRETARIO DE CONCEJO**